

C. 01

344 y mudaciones, que es lo unico que necesitan los cuerpos del Estado.

ARTICULO COMUNICADO

Sr. Redactor--Tengo un susto entre el cuerpo, que se puede acortar por mas tiempo. He oido decir, que la Republica quedara dividida en varios circulos, ó departamentos, y me ha ocurrido la duda de si su mando se entregará á aquellos Capitanes Generales de nuevo cuño, que vimos en la pasada época de la Republica. Se acuerda V. Sr. Redactor, de todas las facultades, y funciones militares, que ejercian los Gobernadores en sus Provincias? Vaya, que eso era de ver á un hombre extranjero en el arte de la guerra estar representando el papel de Capitan Gral., y sometidos á su autoridad á muchos oficiales, que entendian algo su profesion. Me acuerdo, que la influencia de uno de estos Capitanes Generales, le ofreció al enemigo en Bataya un triunfo decisivo: que otro Capitan Gral. vió con sangria fria la ocupacion de toda su Provincia sin hacer nada ni para dilatarla: que otro decretaba rogaciones públicas quando recibia una parte de que el enemigo avanzaba y que el que mejor lo hizo, se encasó con uniforme con todas las insignias de Capitan Gral. como pudieran tenerlo Bolivar, y Mariño. Pero esto era jugar á Nación, y la infancia de nuestra revolucion debía tener todos los caracteres de la infancia de lo.

Antonces habia tres Capitanes Generales, que Provincias, mas Brigadieres, Mariscales, y Coroneles, que hombres y quando senó la tropa enemiga, ¿ quantos desaparecieron! Un Ejército de aquellos del tiempo pasado, apenas serviria hoy para gran-guardia, y pobre Colombia, si sus tropas estuvieran pagadas y vestidas como en aquella homia época, época de las constituciones, y de las soberanias. No puedo dexar en el tinero, que de Nueva se remitió un estado de fuerza de uno de los Batallones del Ejército de reserva, y constaba de 2 oficiales y 29 hombres con dos fusiles, el uno enteramente inutil, y 5 lanas. ¿ Que tal para contrarrestar á Morillo? Asi es que por lo que he oido, esa misma Provincia de Neiva en esta época ha dado dos mil reclutas al Ejército, caballos, ganados, dinero, &c. &c. y quando Popayan se perdió los pueblos en masa se preparaban á la defensa.

No he intentado burlarme de lo pasado, aunque bien lo merecia, sino recordarlo para que nuestros legisladores se tengan presente y vean, si es conveniente renovar el sistema de Capitanes Generales, ó abandonarlo. Nuestros legisladores deben tener presente la voluntad del Ejército de Colombia, que compone una parte considerable del Pueblo á quien representan, parte que ha restablecido en sus derechos al resto del Pueblo, parte en donde hay muchos Ciudadanos de luces, de patriotismo á prueba de todos los reveses y peligros, y parte en quien la Nación debe confiar exclusivamente para mantener su independencia, y hacer obedecer las leyes, y la Constitucion.

Se que estas verdades amargarán á muchos, pero la Patria le son dulces. Pueda ser que algun loco, ó mentecato Necrophilo quiera impugnarme, como ha pretendido impugnar al que menos se piensa; pero apelo á la opinion pública, á la de los hombres sensatos, y verdaderos Patriotas. Apelo tambien á Morillo, y compañeros, á los quales pregunto: ¿ si Colombia de 1813 á 1821 se parece á las Repúblicas de 1810 á 1816? El que quiera profundizar, profundise la razon de diferencia, que yo he concluido y soy siempre--Claro Claris.

EDUCACION.

La antigua Nueva Granada no solo experimentó los desastrosos efectos del yugo peninsular en la parte política, sino aún en la educacion de la juventud. La España pacificadora todo lo asola, y anquila, encaja para nuevamente estos Pueblos, y estendiendo su desolacion hasta á las casas donde en otras épocas se enseñaba á los jóvenes los rudimentos necesarios para saber obedecer! Un Colegio es destinado á servir de cuartel á las tropas Reales, y el otro á encerrar á los hombres beneméritos, que debian terminarse sus dias en los cadalsos. Pero... apareció la aurora de la libertad, y una batalla restituyó la vida á estos desgraciados habitantes. El Gobierno de nuestra propia eleccion vuelve á regirnos, y á la par de los esfuerzos que emplea para aniquilar el poder Español en Colombia, comienza su beneficencia á las casas de educacion. Triunfo del PROYECTO DE INSTRUCCION

En las aguas Colombianas donde quiza que se y para contra los energicos, y la ilustracion tambien obtiene el primer señalado sobre la estúpida ignorancia. Allí me quedé la tierra los soldados de un Gobierno injusto, y temerario, y acá á la sombra de los laureles del vencedor, la ignorancia heyo aterrada á los mas pequeños resplandores del sistema de educacion, que se ha empezado á introducir.

Asi es, que hemos visto presentarse votos de los dos en ambas Colegios, y aun en el de San Juan de los Rios, de los quales se han discutido, y aquellos universitarios obscuros, é insignificantes que ocupaban un tiempo precioso, y un buen talento, sino materias utiles al hombre, bien se le conceden en el orden de la sociedad, ó bien en el orden de la gracia. Por que ¿ de que servia á un hombre averiguar, v.g. si Adán no hubiera pecado, utrum Jesus Cristo hubiera encarnado. O si los futuros contingentes eran parca, ó none, ó si el ente era un quid pro quo? ¿ En qual estado podia el hombre servirse de estas cuestiones? ¿ ¿ ¿ Qué política tan infernal empleaba el Gobierno Español para embrutecernos!!!

Pero hoy, (no tiene el Gobierno otro interes que el de propender á la extension de las luces, á formar buenos Eclesiasticos, buenos Magistrados, y buenos Ciudadanos.) La Aritmetica, la Geometria, el derecho público, la ciencia de Hypocrates, el verdadero poder de la Silla Apostolica, la jurisdiccion legitima de los tribunales Eclesiasticos, la Historia... son materias de utilidad, y aun de necesidad, y materias que no embutan las potencias de la juventud. Ellas se nos han ofrecido en este primer año de curso escolar á la disertacion, y las hemos visto leer, y defender con tino, y sistema, sin hacerse escuchar aquel enfadozo ergo, que aterraba á los estudiantes, que los impedía ostentar su aprovechamiento y que hacia del teatro un patio de locos Imperfectos) es aun todavia nuestro plan de estudios, ni puede ser otra cosa al través de las dificultades de un inveterado hábito de estudiar mal, y de malos libros; pero como todas las cosas pasan por la infancia antes de llegar al estado de virilidad, y perfeccion, nos consuela la idea, de que en dos años de vida política, á pesar de que la guerra no ha interrumpido los estudios, ni de que ha sido posible al Gobierno precindir de los estudios para atender á las mejoras, que solo la paz y el tiempo pueden proporcionar, se han echado ya los cimientos de la educacion de la juventud. Es del deber de los directores de los Colegios, y de los Preceptores desplegar todo su zelo para que, extinguido el infernal sistema de estudios adoptados por el Gobierno de España para los Americanos, le suceda un plan propio á una Republica independiente análogo á las luces de siglo, y capaz de hacer brillar los talentos de los hijos de Colombia.

ANNIVERSARIO DE LA LIBERTAD DE CUNDINAMARCA MARCA 20 DE JULIO.

Hoy contamos once años de vida política, aunque interrumpida por tres años de muerte y devastacion; celebramos el aniversario de la caída del despotismo peninsular, y el principio del establecimiento del imperio de la libertad. Por tan extraordinario suceso era justo, que el Gefe de Cundinamarca y los tribunales superiores se posturasen al pie de los altares á bendecir la Justicia, y la Sabiduria de Dios, causas que como probó, el clon de orador de este dia Fr. José Chavarria Provincial de Agustinos Calzados, habia producido la transformacion política en 1810. ¡ Pluguiera el Cielo, que estos Pueblos celebren por siglos de siglos el aniversario de su libertad sin tener que llorar la mas pequeña interrupcion!

Auto al Comercio.

S. E. el Vice-Presidente recuerda á los del Comercio dueños de las Aduanas del Departamento que verifique sus pagos lo mas pronto posible, so pena de que para lo sucesivo no serán atendidos en la concesion de pines cotizados, y de que S. E. dictará otras providencias á fin de que el Ejército de la Costa no carezca de estos recursos--Bogotá Julio 23 de 1821--De orden de S. E. Gonzalez--Srno. interino.

Imp. del Estado por: Mercedes Lora.

156

(54-1-1)

Gazeta de la Ciudad de Bogotá (105). Sem 4.

29 Julio 1.821. BNC. Quijano 243.